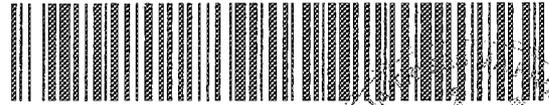




Factura: 001-003-000005316



20151701031002122



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701031002122

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA JOSE PALACIOS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:38)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GALLEGOS ERAS WALBERTO EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101940177
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

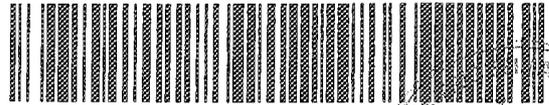
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	WALBERTO EFRAIN GALLEGOS ERAS
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1101940177

OBSERVACIONES:	UNA COPIA CERTIFICADA DE UNA REACTIVACION DE COMPANIA QUE CONSTA DE 5 FOJAS CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015
----------------	--

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000005315



20151701031P03337



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701031P03337					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:38)					
TORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	UMWELT CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791991389001		GERENTE GENERAL	WALBERTO EFRAIN GALLEGOS ERAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

2015	17	01	31	P03337
------	----	----	----	--------

**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA UMWELT CIA LTDA EN
LIQUIDACIÓN**

OTORGA:

WALBERTO EFRAIN GALLEGOS ERAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

C.E.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes veinte y uno (21) de Diciembre del año dos mil quince, ante mí, Doctora **MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO** NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **WALBERTO EFRAIN GALLEGOS ERAS**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **UMWELT CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN**. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado; domiciliado en esta ciudad de Quito; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí ~~agrego~~ a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de reactivación de la compañía **UMWELT CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN** contenida al tenor de las

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración y suscripción de este documento el señor WALBERTO GALLEGOS ERAS, en su calidad de Gerente General de la Compañía UMWELT CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN, conforme se justifica con el nombramiento que a la presente se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- a) La compañía UMWELT CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día once de mayo del dos mil cinco, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día treinta y uno de mayo del dos mil cinco. b) Mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada el día veinte y dos de mayo del dos mil catorce ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Alex David Mejía Viteri, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el día dos de octubre del dos mil quince, el señor Wilfredo Bernardo Ticona Cuba, Ramiro Guillermo Ticona Cuba y Beate María Weiskopf, debidamente representados por el señor Miguel Estanislao Ticona Cuba, ceden a perpetuidad todas sus participaciones sociales que poseen en la compañía UMWELT CIA LTDA de la siguiente manera: El señor Wilfredo Bernardo Ticona Cuba de sus ciento noventa y dos participaciones de un dólar cada una cede a favor de la señora Carmen Marilux Ledesma Galarza la totalidad de las mismas. Ramiro Guillermo Ticona Cuba de sus ciento noventa y dos participaciones sociales de un dólar cada una; ciento sesenta y ocho participaciones sociales de un dólar cada una ceda a favor de Carmen Marilux Ledesma Galarza y las veinte y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una cede a favor de Andrey Efraín Gallegos Ledesma, y la señorita Beate María Weiskopf, sus diez y seis participaciones sociales de un dólar cada una cede a favor de Andrey Efraín Gallegos Ledesma la totalidad de las mismas; con lo cual en la actualidad la señora Carmen Marilux Ledesma Galarza posee trescientas sesenta participaciones

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

de un dólar cada una en la compañía Umwelt Cia Ltda, equivalentes al noventa por ciento y el señor Andrey Efraín Gallegos Ledesma, posee actualmente cuarenta participaciones de un dólar cada una equivalentes al diez por ciento en la compañía antes nombrada. c) La junta general extraordinaria de socios de la compañía UMWELT CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN, celebrada el día trece de octubre del dos mil quince, resolvió por unanimidad del capital social realizar la reactivación de la mencionada compañía, para que continúe operando la misma. **TERCERA.- REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el señor WALBERTO GALLEGOS ERAS, en su calidad de Gerente General de la Compañía UMWELT CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía UMWELT CIA LTDA en liquidación celebrada el día trece de octubre del dos mil quince y al haberse realizado la absorción de pérdidas acumuladas de los ejercicios económicos anteriores al treinta y uno de diciembre del dos mil trece por el valor de veinte y seis mil quinientos sesenta y ocho dólares americanos con cuarenta centavos, y por cuanto se ha solucionado la causa que motivo su disolución, y no habiendo otra causa que justifique su liquidación, decide reactivar la compañía Umwelt Cia Ltda en liquidación de acuerdo a lo que señala el artículo trescientos setenta y cuatro de la ley de compañías. **CUARTA.-** La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA.-** El señor WALBERTO GALLEGOS ERAS, en su calidad de Gerente General de la Compañía UMWELT CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN, queda facultado para realizar todos los trámites que fueren necesarios ante la Superintendencia de Compañías con el objeto de obtener la reactivación de la compañía Umwelt Cia Ltda en liquidación; al haberse solucionado la causa que motivo su disolución. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos. "Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Darío Yáñez Erazo, con matrícula diecisiete guion dos mil tres guion doscientos veinte y siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



SR. WALBERTO EFRAIN GALLEGOS ERAZO

C.C. 1101940177

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 12807

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	12220
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4095
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/01/2015
FECHA ACEPTACION:	01/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	UMWELT CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1101940177	GALLEGOS ERAS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS
	WALBERTO EFRAIN		

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 1260 DEL: 31/05/2005 NOT: DECIMO SEXTO DEL: 11/05/2005 P.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 21 DIC. 2015

Maria José Valacios
Dra. María José Valacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-001-000005611

20151701047D03494



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701047D03494

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 1 DE JUNIO DEL 2015.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is cursive and appears to read "Ana María Vallejo Espinoza".

NOTARIO(A) ANA MARIA VALLEJO ESPINOZA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA UMWELT CIA. LTDA. EN LIQUIDACION

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de Octubre 2015 a las 09H00 se realiza la junta general extraordinaria, en el local de la compañía ubicado en la Urbanización Marisol, calle 11 y calle 12 Lote 126 de Ponciano, con la presencia de la totalidad del capital social que a continuación se detalla:

1. -Gallegos Ledesma Andrey Efraín, propietario de 40 acciones, del valor de 1,00 de dólar cada una.
2. - Ledesma Galarza Carmen Marilux propietario de 360 acciones, del valor de 1,00 de dólar cada una.

Los socios presentes constituyen la junta universal de accionistas (conforme el Artículo 238 de la ley de compañías), es decir es el 100% del capital social suscrito de la compañía de conformidad a la escritura ante Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, legalmente inscrita el 2 de Octubre del 2015 en el Registro Mercantil; y, de manera unánime y de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios, siendo ésta dirigida por el Sr. Walberto Gallegos Eras en calidad de Gerente General de la compañía y en calidad de secretaria la Sra. Marilux Ledesma.

Los socios pasan a tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Absorción de perdidas acumuladas ejercicios anteriores, (casilla 552) al 31 de diciembre 2013, es de (\$26.568,40) veinte y seis mil quinientos sesenta y ocho, 40/100, USD dólares americanos) por medio de las Cuentas por Pagar, Prestamos de accionistas o socios / locales (casilla 417).
- 2.- Aprobar la reactivación de la Compañía.
- 3.- Facultar al Sr. Walberto Gallegos como Gerente de la Compañía para que realice los trámites correspondientes.

Toma la palabra el Sr. Walberto Gallegos Eras, Gerente General y somete a consideración el presente orden del día, no existiendo observación alguna de parte de los socios se APRUEBA por unanimidad.

Se da inicio a la junta, empezando a tratar el punto 1.- El Señor Gallegos indica que debido a que el estado de resultados de años anteriores la compañía presentó perdidas, las cuales fueron motivo de una advertencia por parte de la Superintendencia de Compañías que si no se supera esto tendrían complicaciones. Después en el mes de Octubre del 2014, se recibe desde la Superintendencia de compañías la resolución No SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3577 con fecha 15 de Octubre de 2014 e inscrita en el registro mercantil al 10 de Noviembre de 2014, en donde se indica que de acuerdo a los artículos 341, 309, 361 en el numeral 6, 198, resuelve en el artículo tercero declarar disueltas las compañías, dentro de las cuales se encuentra Umwelt Cía. Ltda.

Ante esta novedad, al haber aportes de los socios se recomienda se absorba la totalidad de las perdidas con estos aportes de accionistas y así cubrir y solucionar. Para lo cual se debe operar de la siguiente forma: En el Balance del año 2013 (formulario 101 del SRI) dice: Perdidas acumuladas ejercicios anteriores (casilla 552) \$ 26.568,40. Transferir este valor (\$26.568.40) de la cuenta Préstamo de accionistas o socios / locales (casilla 417); Este movimiento y/o registro se lo realizo en el año 2014 y consta en el Balance del año 2014 (formulario 101 SRI) asi: Perdidas acumuladas ejercicios anteriores (casilla 652) (CERO) \$ 0.



Deliberando este tema y con los asesoramientos respectivos, se APRUEBA que de manera urgente, se haga esta transacción del Balance de la Compañía.

Punto 2.- Para solucionar el inconveniente y continuar con la operación de la compañía se autoriza al Gerente General, Señor Walberto Gallegos, para que otorgue la escritura pública de reactivación y continúe con la reactivación de la Compañía, como trámite en la Superintendencia de Compañías.

Punto 3.- Finalmente se aprueba para el Sr. Walberto Gallegos en calidad de Gerente General de la Compañía, inicie todo trámite correspondiente a fin de salvaguardar la operación de la compañía.

Una vez APROBADO por la Junta General de socios los puntos de orden del día, el Representante Legal concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la Junta se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por los Socios presentes, firmando para constancia y aceptación de lo aquí resuelto por los socios en unidad de acto

Se da por terminada la junta a las 11:15 horas.

Andrey Gallegos Ledesma
SOCIO - PARTICIPANTE
C.I. 1720873668

Marilux Ledesma Galarza
SOCIO - SECRETARIA
C.I. 1801473446

Walberto Gallegos Eras
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 1101940177

AMWELT Cia Ltda
Urb. Marisol Calle 11 y 12
Lote 126 Ponciano Bajo

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA UMWELT CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN QUE OTORGA: WALBERTO EFRAIN GALLEGOS ERAS**; debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y uno de Diciembre del dos mil quince.



Maria Jose Palacios
DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO



Dra. María José Palacios Vivero

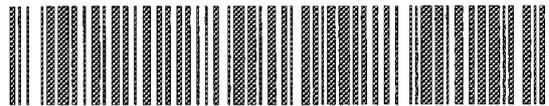
RAZÓN: Tomé nota de la RESOLUCIÓN SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0478, emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de fecha primero de Marzo del dos mil dieciséis, firmada por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución; tome nota de esta RESOLUCIÓN al margen de la escritura de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA UMWELT COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN, de fecha veinte y uno de Diciembre del dos mil quince. Quito, a dieciséis de Marzo del dos mil dieciséis.-

mariajosépalacios
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO.
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.





Factura: 001-003-000007773



20161701031O00611

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701031O00611

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2016, (15:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPANÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALLEGOS ERAS WALBERTO EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101940177
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0478
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



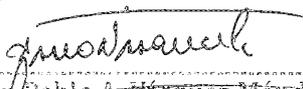


DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución, mediante RESOLUCIÓN SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0478, emitida por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha primero de marzo de dos mil dieciséis, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA UMWELT CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, otorgada el día once de mayo del dos mil cinco, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, cuyo archivo se encuentra a mi cargo tomé nota de lo dispuesto en dicha Resolución: **APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA UMWELT CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, en los términos constantes en la escritura pública otorgada el veinte y uno de diciembre de dos mil quince, ante la Doctora María José Palacios, Notaria Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, cuya copia antecede.- Quito a, veinte y dos de marzo de dos mil dieciséis.

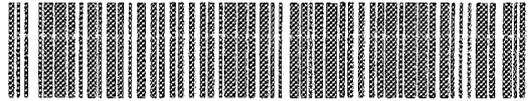



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000030733



20161701016000896

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

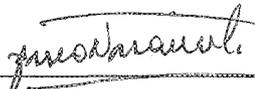
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016000896

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2016, (11:43)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL Y DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE CIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	P03337 NOTARIA 31

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GALLEGOS ERAS WALBERTO EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101940177
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPER DE CIAS.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3577 de 15 de octubre de 2014, se declaró disueltas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía UMWELT CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, por estar incursas en la disposición prevista en la causal sexta del Art. 361 de la Ley de Compañías, inscrita el 10 de noviembre del 2014 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía UMWELT CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, el 21 diciembre de 2015, con la solicitud de su aprobación;

QUE mediante Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-031 de 22 de enero de 2016, la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención concluye que, *"De la revisión y análisis a los libros sociales, documentos de soporte y estados financieros al 31 de diciembre de 2015, se estableció que el saldo de Préstamos Sociales por Pagar fue suficiente para absorber las Pérdidas Acumuladas de la compañía por USD. 26.568,40, conforme lo resuelto por la junta general extraordinaria y universal de socios de 3 de diciembre de 2014; absorción que fue registrada con sientto de diario No. 1239 de la misma fecha, superando la causal de disolución en la que se encuentra incursa según los estados financieros remitidos a esta Institución por el ejercicio económico 2013. (...)"*. En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 del 5 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía UMWELT CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, el 21 diciembre de 2015; 2.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación, y 3.- DEJAR SIN EFECTO el nombramiento del liquidador;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública de reactivación se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 25 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía UMWELT CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Primero y Décimo Sexto del Cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías y Valores.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución a la Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del D.M. de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

01 MAR 2016


AB. MAYRA REYES TANHAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

MEG
REFERENCIAS: 245
Expediente No. 153691
Trámite No. 2005-0

Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 18328
 * 2 5 3 8 1 5 2 N W F X L R H *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	12568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1340
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1101940177	GALLEGOS ERAS WALBERTO EFRAIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

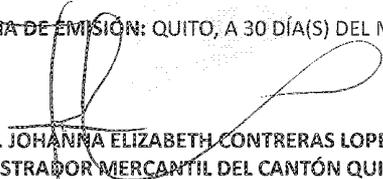
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /21/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UMWELT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0478, ANTE EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN, CON FECHA 01/03/2016.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1260 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



Aa